

*Marco de referencia  
para el proceso de acreditación de  
programas académicos de economía  
de nivel superior en México*

# Índice

---

---

Presentación	3
Criterios generales para la acreditación	
<b>I. Recursos</b>	
Normatividad institucional que regule la operación del programa	6
Personal académico del programa	10
Alumnos	12
Plan de estudios	14
Servicios institucionales de apoyo al aprendizaje	18
Infraestructura y equipamiento	21
<b>II. Procesos</b>	
Formación y actualización de profesores	23
Enseñanza-aprendizaje	23
Métodos e instrumentos para evaluar el aprendizaje	24
Planeación y evaluación	27
Conducción académico-administrativa	30
Gestión administrativa y financiamiento	32
<b>III. Resultados</b>	
Egresados	34
Investigación	35
Vinculación	37
Impacto en el entorno social	38
En suma	39

## Presentación

---

En el proceso de acreditación de programas académicos de economía y carreras afines de nivel superior proponemos un enfoque de evaluación de los programas que ponga el énfasis en los recursos, procesos y los resultados, así como en su impacto en el entorno social, considerando aspectos cualitativos y cuantitativos en el análisis. Este marco de referencia supone que los académicos evaluadores para la acreditación tienen amplia experiencia en la investigación y enseñanza de la economía y un prestigio académico reconocido en los ámbitos nacional e internacional. Se reconoce que la evaluación debe tener un alto contenido de objetividad, pero también aspectos normativos sobre lo que debe ser la enseñanza, la investigación y la extensión en economía.

Todo programa académico<sup>1</sup> es heredero de una tradición, y en su trayectoria se encuentran numerosas rupturas y continuidades. El estado presente de todo programa académico es resultado de esa tradición y punto provisional de llegada y de partida de esa compleja trayectoria. En las ciencias económicas, que se caracterizan por sus constantes transformaciones, es ineludible considerar esta perspectiva histórica.

La capacidad analítica, propia de las ciencias económicas en tanto parte de las ciencias sociales, debe reflejarse en la conciencia de los actores de un programa de economía; esta capacidad analítica debe ser, al mismo tiempo, ingrediente esencial del debate sobre el futuro. La visión histórica es parte del ejercicio evolutivo, el cual, obviamente, reclama también el análisis sincrónico.

---

<sup>1</sup> Por programa académico entendemos aquí un esfuerzo educativo legalmente autorizado, organizado dentro de una institución de educación superior, en el que interactúan académicos, alumnos, directivos, personal administrativo, planes de estudio, infraestructura, recursos financieros y políticas generales para llevar a cabo el proceso enseñanza- aprendizaje, la investigación y los servicios a la comunidad.

En el presente documento se propone que la evaluación de programas académicos de ciencias económicas atienda, tanto en el análisis diacrónico como en el sincrónico, las siguientes cuatro perspectivas básicas:

- a) Normatividad.
- b) Desarrollo y resultados.
- c) Proceso enseñanza-aprendizaje.
- d) Administración, gestión académica y dirección del cambio.

Desde estas cuatro perspectivas, se buscará responder a las siguientes preguntas generales:

- a) ¿Qué se pretendía lograr al poner en marcha este programa?
- b) ¿En qué medida se ha logrado?
- c) ¿Qué causas permitieron, obstaculizaron o impidieron que se lograra?
- d) ¿Qué cambios hay que hacer para lograr lo que se pretende?
- e) ¿Quién y cómo lo va a hacer?

La comparación entre los propósitos del programa y lo alcanzado, por sí sola, se puede considerar una evaluación; sin embargo, igualmente importantes son los análisis de los procesos de investigación, de enseñanza–aprendizaje, de extensión y de la administración y gestión académicas, los cuales permiten comprender las razones del estado de las cosas, la perspectiva de desarrollo del programa, así como la manera en que los procesos de conducción y de toma de decisiones de las autoridades influyen en los resultados del programa y aseguran su desarrollo ascendente.

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) contribuyen a este propósito. La propuesta de los CIEES consiste en desarrollar una evaluación diagnóstica que sirva como base para la formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento de los programas. La evaluación diagnóstica debe concluir en una visión de conjunto que, a manera de síntesis, permita identificar las siguientes cuestiones:

- a) ¿Cuáles son los aspectos más destacados y los mejores resultados del programa evaluado y cómo se han logrado?
- b) ¿Cuáles son las principales limitaciones y los problemas que enfrenta, así como las razones que lo explican?
- c) ¿Cuál es la visión del futuro de los distintos actores de la comunidad del programa?

Asimismo, en los últimos años en nuestro país han surgido diversas asociaciones que tienen como finalidad la acreditación de programas académicos con base en una metodología de evaluación que considera como un insumo la evaluación diagnóstica. Esta y algunas otras razones han dado paso a la creación del Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), que es el organismo regulador de la acreditación de programas académicos de nivel superior.

# CRITERIOS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN

## I. Recursos

### Normatividad institucional que regule la operación del programa

---

La normatividad se entiende aquí como la formalización de los objetivos generales y la reglamentación que rige la vida académica de un programa. Esta normatividad será el marco de referencia para evaluar el desarrollo y los resultados del programa y permitirá juzgar en qué medida se han logrado los propósitos formalmente definidos.

En el campo educativo con frecuencia se consideran la normatividad y la enunciación de los modelos como meras formalidades sin importancia práctica; por ello no es extraño que se observen descuido, lagunas e inconsistencias en esta materia.

La normatividad de una institución y la de un programa deben guiar y regular no sólo las gestiones formales, sino también el modelo académico, las formas e instancias de relación y participación, y las operaciones por las cuales se rige la vida académica del programa, así como su adaptación a las nuevas necesidades. En consecuencia, la normatividad debe:

- a) Incluir todas las instancias, procesos y relaciones del programa.
- b) Incluir los mecanismos para su propia revisión y eventual reforma, como componentes del proceso de mejora continua.
- c) Estar precisada y enunciada en documentos conocidos, compartidos por las comunidades académicas y utilizadas en el trabajo cotidiano.
- d) Ser debidamente sancionada por la autoridad competente.
- e) Estar planteada en términos que permitan efectivamente guiar el diseño, operación, evaluación y desarrollo de las funciones sustantivas y de los procesos académicos, incluidos los procesos de mejora continua.

Por ello, el marco normativo establecido es un ámbito de la evaluación, a la vez que uno de los referentes esenciales para el análisis y la valoración de los demás elementos que componen el modelo académico de un programa.

La intencionalidad formal de un programa comprende su adscripción a un sistema normativo general y a entornos jurídico, académico e institucional específicos. Comprende, además, los documentos constitutivos del programa y sus grandes objetivos, que deben ser congruentes, a su vez, con sus correspondientes en el nivel institucional.

La orientación particular de un programa está dada por los énfasis prácticos puestos en esos objetivos, de tal manera que un programa se podría caracterizar por el predominio de la formación profesional (en general y para mercados especializados) o por el peso otorgado a la formación académica, la investigación, el servicio y la difusión.

La información acerca de la congruencia de la normatividad con el programa académico se encontrará en los documentos en los que se describen:

- a) Las leyes y normas de la institución.
- b) La misión y visión del programa.
- c) El perfil de ingreso.
- d) El perfil del egreso.
- e) La fundamentación, los objetivos y la estructura del plan de estudios.
- f) Las relaciones entre docencia, investigación y extensión.
- g) La articulación entre los niveles de licenciatura y posgrado.
- h) Los planes de desarrollo.

Los principales criterios de evaluación de la normatividad son la pertinencia, la suficiencia, la especificidad, la coherencia interna y la adecuación a un entorno determinado. Este

último punto es particularmente importante en tanto que indica la conciencia que se tiene de la trascendencia y función social de un programa.

Un programa debe contar con una reglamentación integrada por leyes o normas, estatutos y reglamentos capaces de servir como marco para el adecuado funcionamiento del proceso académico, que se expresen de manera clara y sean de fácil acceso. Las normas deben abarcar todos los elementos del programa, entre ellos:

- a) La existencia de cuerpos colegiados: su integración, atribuciones, formas de trabajo y operación. El trabajo académico que se realiza en las instituciones de educación superior exige que las decisiones principales sean tomadas por cuerpos académicos que operen de manera colegiada, efectiva y ágil.
- b) Las actividades del programa, su distribución en el tiempo y los mecanismos de control.
- c) Derechos y obligaciones de los estudiantes. Todo programa debe contar con normas claras acerca de las obligaciones y los derechos de los estudiantes, y acerca de los mecanismos y procedimientos relativos al ejercicio de éstos. Entre otros, deberán especificarse los siguientes:
  - El derecho de los estudiantes a recibir la enseñanza y los demás apoyos educativos (asesorías, servicios de orientación, servicios bibliotecarios y documentales, espacios y materiales de estudio, becas y subvenciones necesarios para alcanzar los objetivos educativos del programa).
  - El derecho de los estudiantes a obtener el reconocimiento y la certificación de sus aprendizajes.
  - Los requisitos para el ingreso y la permanencia en el programa.
  - Las opciones y los requerimientos para obtener el grado académico o título correspondiente al programa.
  - Las instancias y los mecanismos para atender peticiones e inconformidades de los estudiantes.
  - Las obligaciones de los estudiantes en cuanto a su desempeño académico y comportamiento general en la institución.

- Su representatividad ante el órgano colegiado del programa académico, como vínculo entre éste y los destinatarios de los servicios del proceso enseñanza–aprendizaje.
- d) Derechos y obligaciones del personal docente. Entre otros, deberán especificarse los siguientes:
- Procedimientos para el ingreso, la promoción y la permanencia de los profesores.
  - Distribución de sus cargas de trabajo en la docencia, las asesorías, la investigación, el servicio y la gestión académica.
  - Formas de supervisión y evaluación sistemática y parcial del cumplimiento de sus responsabilidades.
  - Participación en cursos de actualización y en estudios de posgrado, destacando su responsabilidad en la realización de estudios conducentes a la obtención de grados académicos y científicos.
  - Procedimiento para las actividades de vinculación, intercambio y difusión, estancias y año sabático.
  - Políticas y procedimientos para licencias, comisiones, estancias y año sabático.
  - Presentaciones y servicios de apoyo.
- e) Elección o procedimientos de designación de las autoridades académicas y responsabilidades que les corresponden.
- f) Estructura y funcionamiento administrativo.
- g) Condiciones y responsabilidad en el uso de los recursos disponibles para el trabajo académico.
- h) Relación con egresados.

## **Personal académico del programa**

---

---

La planta académica es el activo más relevante de un programa, pues en ella descansan las tareas sustantivas y la posibilidad de dar continuidad al proyecto académico. El desempeño adecuado de estas tareas depende de múltiples factores, entre ellos: las condiciones y cargas de trabajo de los profesores, su calificación y experiencia, el espacio que el programa les ofrezca para continuar desarrollándose activamente en sus campos académico y profesional, las exigencias que plantee el programa en relación con el rigor, actualización y producción de conocimientos, así como del continuo desarrollo de métodos en el proceso enseñanza-aprendizaje.

El ingreso, la permanencia y la promoción de los profesores en el programa deben estar regidos por una reglamentación clara, aplicada con procedimientos imparciales y ser sancionados por instancias colegiadas. Deben corresponder a los perfiles profesionales y académicos del economista que esten enmarcados por las necesidades que debe satisfacer el programa.

Todo el personal académico de un programa de licenciatura o posgrado de economía y carreras afines debe estar titulado al menos en el nivel en que ejerce su labor académica (licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, en correspondencia con el programa en el que participe como profesor).

Además de los grados académicos, el profesorado debe reunir otros atributos, entre ellos:

- a) La planta magisterial debe promediar al menos cinco años de experiencia docente; además se debe buscar un equilibrio entre el número de profesores de mayor antigüedad y de los de ingreso reciente.
- b) Debe contar con publicaciones relevantes en su campo profesional.

- c) Tener prestigio y reconocimiento en su ámbito disciplinario, expresado en la participación en asociaciones profesionales y científicas, en seminarios, congresos y otras actividades académicas, y en la inscripción en el Sistema Nacional de Investigadores.

La posibilidad de tener continuidad para un programa descansa en el profesorado de carrera, es decir, en el personal docente contratado de tiempo completo y de medio tiempo. Sus condiciones de ingreso, estabilidad y seguridad en el empleo deben hacer descansar en él una parte sustantiva del trabajo docente y de la atención a estudiantes (asesorías, tutorías), así como de la investigación y la vinculación con el entorno.

Es por ello que la proporción de profesores de tiempo completo en el total no deberá ser inferior al 50 por ciento. No obstante, cada programa, dependiendo de sus características, deberá establecer con argumentos los criterios que normen tal proporción, la que puede variar en el tiempo. De igual manera, deben existir criterios explícitos para determinar la proporción de tiempo que un profesor de carrera ha de dedicar a sus diferentes tareas: docencia, asesoría e investigación, privilegiando la investigación y asesoría de equipos científicos estudiantiles orientada a la generación de conocimiento para la formación profesional.

El análisis del profesorado debe tomar en cuenta a los profesores de asignatura y a los contratados por hora-semana-mes, observando la proporción del total de horas clase asignadas a este tipo de profesores y el tipo de materias, ya que lo deseable es que una proporción adecuada de carga horaria se asigne a profesores de tiempo completo y medio tiempo, preferentemente a quienes están involucrados en las actividades de investigación y extensión del programa. Así mismo, es importante que se les asignen cursos relevantes, que constituyen la columna vertebral de la formación de los estudiantes del programa. Lo anterior, porque con frecuencia muchos programas asignen la mayor cantidad de horas-clase y materias relevantes a profesores de asignatura, quienes tienen poca vinculación

académica con el programa, porque sus actividades principales son de carácter profesional fuera de las instancias académicas.

Como resultado del desarrollo del personal docente, en los programas es frecuente la conformación de escuelas de pensamiento dentro de una disciplina en las que se destacan algunos profesores en particular. La integración de liderazgos académicos de esta naturaleza puede ser altamente benéfica para un programa en tanto que contribuye a darle una personalidad propia y posibilita el avance y la especialización académica en áreas bien delimitadas. Sin embargo, es fundamental que si existe el predominio de alguna corriente de pensamiento no se confunda con la intolerancia: un programa de ciencias económicas, área compleja y polémica *per se*, debe caracterizarse por la difusión y confrontación de diferentes corrientes de pensamiento, por el debate rigurosamente científico, profesionalmente ético, guiado por la búsqueda de la continuada aproximación a la verdad, en correspondencia con las exigencias del desarrollo social en general y de la ciencia económica en particular.

## Alumnos

---

Un programa debe ser capaz de identificar las características fundamentales del material humano con que trabaja, sus potencialidades y posibles limitaciones. Debe considerar el origen y las particularidades socioculturales de sus estudiantes.

La valoración del proceso enseñanza-aprendizaje implica tener perfectamente definidas las características de lo que se espera lograr (perfil de egreso) a partir de las características iniciales (perfil de ingreso).

Un programa académico en ciencias económicas y carreras afines debe concebir a los estudiantes como entes activos, cuya participación es importante en la buena marcha de los procesos y en el logro de los objetivos fundamentales. De hecho, el profesional analítico y

creativo al que frecuentemente se refieren los perfiles de egreso es la antítesis del estudiante pasivo.

La participación activa de los estudiantes debe ser una preocupación permanente en el proceso enseñanza-aprendizaje y en toda la vida universitaria. Ello implica el acceso de los estudiantes a la normatividad y a toda aquella información que le dé bases a su participación, así como la existencia de representaciones estudiantiles en los órganos de gestión académica.

Un programa debe ofrecer las condiciones para que los estudiantes convivan e interactúen entre ellos y con el resto de la comunidad académica, de tal forma que desarrollen un auténtico sentido de pertenencia y de orgullo por su institución. Para ello es menester que predomine un ambiente de respeto y aplicación estricta de la normatividad vigente, pero también de apertura a las propuestas que sobre ese aspecto, y en general sobre el funcionamiento del programa, surjan entre los estudiantes. Debe prevalecer el debate abierto, participativo y ordenado como medio para resolver los conflictos en la vida académica.

Los estudiantes deben contar con espacios, procedimientos, canales de intercambio y comunicación, y con los medios que les permitan expresar abiertamente sus opiniones, como la forma adecuada de ejercer el papel activo que les corresponde en el proceso de formación y de tomar parte en los procesos de mejora continua.

El programa debe estimular el intercambio académico de estudiantes de instituciones nacionales e internacionales.

## Plan de estudios

---

El plan de estudios debe ser pertinente en relación con la “demanda social” de personal capacitado, de conocimientos científicos y de vinculación entre las instancias académicas y la sociedad en el área de la economía. Esta demanda puede ser regional, nacional e internacional. Así mismo, debe estar orientado al desarrollo de las competencias profesionales.

Algunas referencias para detectar esta demanda son las siguientes:

- a) Creciente internacionalización de la economía mexicana, que demanda, por un lado, competitividad internacional en la producción de bienes y servicios, y por otro, como condición necesaria para alcanzar ésta, aumentos constantes de la productividad general de los factores productivos, especialmente el trabajo.
- b) Liberalización económica, que marca el alejamiento paulatino del Estado de los procesos económicos y, por ende, la mayor importancia del funcionamiento del mercado para resolver los problemas económicos.
- c) Integración de la economía de México a las economías de Estados Unidos y Canadá.
- d) La división de los procesos productivos en el espacio para aprovechar las ventajas comparativas regionales incrementa constantemente la interdependencia entre unidades productivas, sociedades regionales y países, proceso al que subyace, en gran medida, el desarrollo tecnológico.
- e) La necesidad de crear gran número de nuevos empleos, dado que la población de México tendrá en las próximas dos décadas una estructura de edades cuyo mayor porcentaje estará en edad de trabajar, además de que ya existen desempleo y subempleo.
- f) La desigualdad en la distribución del ingreso.

- g) Deficiencias de las unidades productivas y de conjuntos de éstas en cuanto a la optimización privada y social del uso de los recursos económicos.
- h) Modernización del aparato productivo del país.
- i) Interrelación cada vez más fuerte entre procesos políticos y económicos.
- j) Necesidad de instrumentar un modelo de desarrollo económico sustentable en relación con los recursos naturales y el medio ambiente que permita, al mismo tiempo, aliviar su deterioro actual.
- k) Globalización económica en el sentido de la división de procesos productivos en el espacio.
- l) Creciente interdependencia de los sistemas económicos nacionales.
- m) Disminución de la importancia de las economías de escala obtenida por una sola firma nacional, a favor de economías de escala que se alcanzan con la asociación de empresas nacionales o las que se dan entre empresas de diferentes países.
- n) Creciente movilidad de capital, trabajo y tecnología entre países.

A nivel licenciatura, en relación con los entornos nacional e internacional y las tendencias que se pueden observar en ambos contextos, los planes de estudio contendrían algunos de los conocimientos y las habilidades que pueden ayudar a definir el perfil del economista, como son los siguientes:

- a) Dominar la teoría que le permita entender los mecanismos de asignación y uso de los recursos económicos, sobre todo el de precios relativos.
- b) Entender la interdependencia entre las entidades económicas básicas: unidades productivas, unidades consumidoras, sector gobierno, sector financiero y sector externo.
- c) Tener los conocimientos de metodología y técnicas de investigación necesarias y suficientes para realizar análisis de problemas económicos de cualquier entidad básica de la economía (nivel microeconómico, con énfasis en los que aquejan a las empresas productivas) y de aquellos que surgen del funcionamiento de conjuntos de unidades básicas (nivel macroeconómico).

- d) Tener capacidad de proponer soluciones de dichos problemas bajo la óptica de optimización del uso de los recursos económicos.
- e) Distinguir perfectamente entre la optimización privada y la social, considerando en esta última la degradación o el costo ambiental ocasionado por las actividades económicas.
- f) Conocer los principales procesos de índole política, social y cultural que impiden el uso óptimo de los recursos en los niveles micro y macroeconómico.
- g) Conocer los mecanismos de distribución de bienes y servicios entre los propietarios de los factores productivos que toman parte en su proceso de producción. Así mismo, las principales causas de la distribución inequitativa del ingreso en México.
- h) Tener conocimientos que le permitan hacer planteamientos generales de usos alternativos de recursos que tiendan a incrementar el empleo y disminuir la desigualdad en la distribución del ingreso.
- i) Ser capaz de determinar las interdependencias económicas, sectoriales y regionales a nivel nacional, así como las internacionales, que le permitan deducir las implicaciones de la tendencia a la globalización económica en el empleo, la distribución del ingreso, la asignación y reasignación de recursos económicos, la inversión, los mercados de dinero, el ahorro, etc., en México o en cualquiera de sus regiones.
- j) Conocer los instrumentos de política económica y de qué manera son utilizados éstos, de acuerdo con circunstancias de índole económica, social o política, así como el papel que desempeñan los grupos de interés en el diseño y la instrumentación de políticas específicas.
- k) Tener capacidad de crítica constructiva y objetiva a las políticas económicas.
- l) Capacidad de entender la realidad económica actual desde una perspectiva histórica.

En el caso de los programas afines a la economía, el nivel de profundidad y los conocimientos que se describen en los puntos anteriores estarán estrechamente relacionados con el área de especialización del programa por evaluar y deberán considerarse otros aspectos que tengan relación estrecha con dicha especialización y con el perfil del egresado

de la misma, tomando en cuenta algunos de los puntos pertinentes para la especialización antes mencionados y de ser necesario desarrollar otros.

Es requisito de cualquier plan de estudios la integración vertical y horizontal. También es importante observar el avance en la profundización de los conocimientos teóricos y el manejo de los instrumentos de análisis de los programas de los cursos que lo conforman, a medida que el estudiante avanza en el programa. Igualmente, es necesario analizar la integración de los cursos de pregrado con los de posgrado. Dicha integración puede ser evaluada a través del estudio de la seriación, los requisitos previos, la existencia de instrumentos como los exámenes de trayecto, etcétera.

La integración con el posgrado es un proceso que obliga a reconsiderar aspectos importantes de un programa de licenciatura con el objeto de hacer posible y auspiciar un tránsito eficiente para los egresados.

En primer lugar, debe tomarse en cuenta, en relación con el perfil de egreso, que una parte de los egresados se integrará al ejercicio profesional no académico; pero que otra, cada vez más numerosa, tenderá a continuar sus estudios en programas de postgrado.

En segundo lugar, deben existir conexiones y continuidad entre los planes de estudios de la licenciatura y los diferentes niveles de postgrado, lo que exige una definición previa de los objetivos de cada uno de ellos.

En tercer lugar, se deben replantear las formas, los mecanismos y requisitos para el tránsito de un nivel a otro, de tal manera que éste sea fluido y consistente. Al respecto, un posgrado debe distinguir entre lo que se podría llamar la demanda normal, integrada por los alumnos regulares que se inscribirán de inmediato en él y la demanda rezagada, conformada por aquellos que concluyeron su licenciatura, dejaron de estudiar por un tiempo y luego regresaron, quienes que generalmente son obligados por las exigencias del mercado laboral a continuar su proyecto académico personal. Un programa de postgrado, entonces, debe

contar con criterios que permitan de actuar flexiblemente y aprovechar el diferente potencial que representan ambos casos.

A nivel de maestría, aparte de las características y habilidades mencionadas para los licenciados, los maestros en economía deben tener conocimientos más profundos y especializados, además de capacidad de investigación aplicada y de docencia, y sus conocimientos teóricos deberán ser suficientes para entender todo tipo de literatura económica que dé a conocer resultados de investigación publicados en revistas especializadas de prestigio. Además, deberán ser capaces de criticar con fundamento las hipótesis de la teoría contemporánea.

A nivel de doctorado, además de los puntos anteriores, los planes de estudios deberán caracterizarse por formar investigadores capaces de generar nuevos conocimientos en el área de su especialidad.

En el caso de los planes de estudio de los programas de posgrado profesionalizantes, la evaluación deberá estar referida a la pertinencia que tengan éstos en términos de las definiciones de los perfiles de los egresados, los cuales deben atender de la manera más cercana posible las demandas y necesidades específicas del mercado laboral y las necesidades sociales de profesionales, que en algunos casos no se relacionan con las demandas de esos mercados.

## Servicios institucionales de apoyo al aprendizaje

---

El trabajo de los profesores debe analizarse tanto en su aspecto interno —en términos de docencia, trabajo de academias, investigación, difusión, vinculación, asesoría, tutorías y dirección de tesis— como en el externo que implica el tipo y grado de relación que el profesorado tenga, a nivel nacional e internacional, con redes o grupos del campo

disciplinario. Una tarea de esta naturaleza reclama sin duda servicios de apoyo y acciones orientadas a lograr una gran motivación, y aunque habrá individuos con mejor preparación para realizarla, por regla general un profesor llegará a ser un buen “agente de cambio” a través de la experiencia, el intercambio con otros profesores, el conocimiento de técnicas y recursos didácticos y, sobre todo, como expresión de su constante preocupación por comprender los procesos del aprendizaje y por superarse en su área de conocimiento. De no existir el constante desarrollo intelectual del profesor, su labor docente corre el riesgo de convertirse en una actividad rutinaria que desgasta tanto al profesor como a sus alumnos con el paso del tiempo.

El apoyo con los correspondientes servicios institucionales para que se logren los resultados esperados de una elevada motivación para el trabajo académico redundan en servicio de excelencia al proceso de formación profesional que recibirán los estudiantes como resultado del proceso, lo mismo que sus clientes inmediatos y los beneficiarios primarios del programa académico. En este sentido, el servicio institucional aparece como una inversión necesaria para el sistema de procesos académicos involucrados en un programa académico.

Una de las preocupaciones constantes de un programa debe ser mantener un ambiente que estimule el pleno desempeño de sus profesores. Es necesario que un programa se proponga enriquecer la vida académica de su planta docente por medio del intercambio de profesores, las estancias académicas y la promoción de actividades tales como cursos de actualización, encuentros, congresos y otras reuniones académicas tanto de orden disciplinario como pedagógico.

Un profesor debe mantenerse activo en lo intelectual y lo profesional. El camino indicado para que el programa estimule el mejoramiento de su formación académica es el apoyo para la obtención de grados más altos. Un programa debe contar con políticas y proyectos específicos para este fin y el de propiciar la inserción de los profesores en los procesos

nacionales e internacionales del desarrollo de su disciplina. Ello destaca la orientación esencial de los servicios de apoyo en este proceso.

Pero, no se debe descuidar la formación dirigida a la docencia y los aspectos pedagógicos aplicados a las áreas de conocimiento. Esto propicia que las escuelas y facultades dispongan de un sistema permanente de mejoramiento de la docencia en el que se considere, entre otros mecanismos, el de impartir cursos y conferencias, la realización de seminarios y talleres tanto internos como con especialistas o pares académicos de otras instituciones, así como esfuerzos editoriales que divulguen las técnicas y experiencias aplicables a la enseñanza.

Un programa debe contar también con políticas e instrumentos orientados a estimular las actividades y cualidades que reflejan el compromiso del profesorado con su escuela y en particular con sus alumnos, tales como el sentido de responsabilidad, la puntualidad, la disposición a atender a los estudiantes, y la capacidad de alentar la creatividad. Asimismo, se deberá contar con mecanismos de evaluación por parte de estudiantes, pares e instancias colegiadas del trabajo que desarrollan los profesores.

Un programa académico puede ser definido como el espacio en el que los estudiantes, mediante su propio trabajo, participan en un proceso en el que irán adquiriendo o apropiándose de un conjunto de conocimientos específicos de una disciplina, de una serie de valores y actitudes socialmente útiles, de hábitos intelectuales que les permitan interrelacionar estos aspectos y resolver dudas o problemas a los que como profesionistas se pueden enfrentar.

Los equipos y materiales didácticos deben ser los adecuados, en cantidad y calidad, para los tipos y las formas de actividades de enseñanza-aprendizaje que apoyan. Un programa debe ocuparse no sólo de la formación científica y pedagógica de sus profesores, sino también de proveerles los recursos necesarios para que desempeñen su función. Debe, por tanto, ponderar este aspecto en su programa financiero, e incluir en su plan de desarrollo aquellos

mecanismos directos y de vinculación que le permitan la actualización de estos recursos. Se debe recordar que no son necesariamente los materiales más caros los que mejor apoyan la actividad de aprendizaje; si bien, por ejemplo, el acceso a redes de computadora es hoy de suma importancia para profesores y alumnos, también lo es contar con textos y antologías especializadas que el programa puede editar a costo de recuperación.

Los programas deben asumir esta responsabilidad y adoptar una actitud crítica frente a aquellas actitudes y relaciones escolares que inhiben el desarrollo y la participación de los estudiantes. En principio, deben concebir que estos no son sólo la materia prima sobre la cual hay que trabajar, sino un actor central del proceso educativo. Entendido de esta manera, el trabajo de los estudiantes debe ser alimentado por:

- a) El acceso a la información y la asesoría suficientes para definir y desarrollar su vocación de estudiar una disciplina en un programa específico.
- b) El ambiente y las condiciones materiales idóneas para desarrollarse.
- c) La adopción de métodos y técnicas participativas de enseñanza-aprendizaje.

## Infraestructura y equipamiento

---

Un programa debe contar con el acceso a las instalaciones y a equipo suficiente para el desarrollo de las funciones docentes y administrativas; debe ser un espacio y un ambiente que posibiliten tanto el trabajo académico, individual y colectivo como la convivencia de profesores con estudiantes y de éstos entre sí. Son importantes, entre otros espacios: biblioteca, salas de lectura, salas de cómputo, salas de usos múltiples, aulas equipadas de cómputo y telecomunicaciones, cubículos, lugares de reunión, áreas recreativas y zonas deportivas.

La biblioteca es el eje de la labor académica de un programa y debe ofrecer sus servicios en tiempo y forma para atender las necesidades de profesores, alumnos, investigadores y aun

las del público interesado en general. Importa considerar sus instalaciones, ubicación, acervo bibliográfico y hemerográfico, actualización y capacitación del personal que brinda los servicios, sistema de funcionamiento, sistema de préstamo y relación con otras bibliotecas.

La biblioteca debe mantener una política de adquisiciones ligada estrechamente con el trabajo de actualización de los programas de asignatura y con las labores de investigación, de esta manera brinda un servicio de gran importancia para la labor científica del colectivo académico conformado por profesores y estudiantes.

Que un programa cuente con cubículos suficientes y una sala para profesores es importante para estimular la permanencia de la planta docente en la instalación donde se desarrollan los procesos académicos del mismo, así como para el desarrollo de las labores de asesoría e investigación. Un programa debe preocuparse también por contar con un espacio específico para los profesores de asignatura o de hora-semana-mes.

Un programa debe preocuparse también por contar con medios de reproducción de materiales de estudio de difícil acceso para los estudiantes. Esto es de particular importancia en los programas más aislados en la geografía nacional o cuyos estudiantes tienen dificultades serias para adquirir por su cuenta libros y revistas básicos para el proceso educativo.

El acceso a los equipos de cómputo, la utilización de software de apoyo y el uso de internet que puedan tener los estudiantes y profesores son también relevantes, ya que posibilitan una permanente actualización e intercomunicación de los participantes en el programa con otras instancias académicas y profesionales nacionales y del extranjero. Este acceso debe ser adecuado en términos de cantidad (número de terminales, disponibilidad en horarios amplios) y calidad (actualidad, pertinencia y coherencia con los procesos específicos de enseñanza-aprendizaje y de investigación). Otro tanto puede decirse de los talleres y sus equipos, así como de los recursos audiovisuales y el material de apoyo didáctico.

## II. Procesos

### Formación y actualización de profesores

---

El programa debe contar con un plan de formación de profesores, ya sea para mejorar el nivel académico de la planta docente y de investigación o para el reemplazo generacional, así como, con un sistema de actualización docente con las siguientes características:

- a) Formación y actualización disciplinaria de acuerdo con el plan de estudios.
- b) Formación y actualización docente.
- c) Desarrollo de investigación disciplinaria.
- d) Estímulos a la formación y consolidación de grupos académicos.
- e) Intercambio con instituciones nacionales e internacionales de prestigio.

### Enseñanza-aprendizaje

---

Se debe poner énfasis en la transmisión de conocimientos a través de la solución de problemas y la investigación usando la tecnología de cómputo y telecomunicaciones, reduciendo al mínimo las horas presenciales en aulas y aumentando al máximo las horas de estudio grupal e individual, así como en la enseñanza de la teoría encaminada a la solución de problemas prácticos.

En las ciencias económicas el profesor debe ser concebido como un coordinador, facilitador y promotor del aprendizaje. La relación que establezca con sus alumnos debe responder a

una filosofía educativa basada en la participación activa de los estudiantes en su propia formación: el profesor debe estimular la investigación para aprender.

## Métodos e instrumentos para evaluar el aprendizaje

---

El trabajo de los estudiantes y el de los profesores tienen su punto de unión en el proceso enseñanza-aprendizaje. Es aquí donde cobra especial importancia la preparación pedagógica de los docentes. Además del conocimiento actualizado de su disciplina, entre otros conocimientos sustantivos, debe incluir los referidos a:

- a) La congruencia y derivación de los objetivos de formación profesional.
- b) La derivación, sucesión, antecedencia e integración de objetivos, conocimientos, habilidades, destrezas y competencias, tendientes a la formación de valores profesionales y ciudadanos.
- c) Los procesos y mecanismos del aprendizaje, sus diversos tipos y etapas de desarrollo, sobre todo aquellos implicados en las disciplinas específicas.
- d) Los métodos y las técnicas de inducción del aprendizaje, conforme a su tipo y especificidad.
- e) La utilización de espacios, equipos y materiales de apoyo, tanto tradicionales como modernos.
- f) La medición de la marcha del proceso de aprehensión de conocimientos y de desarrollo de habilidades profesionales a través del sistema de evaluación del conocimiento.
- g) Los programas deben tener mecanismos objetivos y homogéneos de evaluación del aprendizaje, como pruebas estandarizadas colegiadas que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos de los programas, y con ello la calidad y profundidad de la enseñanza.

Este conocimiento, puesto en práctica, se traduce en la estrecha correspondencia entre las actividades diseñadas, los espacios utilizados (aula, laboratorio, taller, seminario, conferencia, investigación, encuentros, tareas y otros), las formas pedagógicas de conducción de los procesos académicos y los instrumentos materiales en los que se apoya, que conducen, efectivamente, al aprendizaje y la formación de habilidades y valores profesionales, que es su finalidad.

El programa debe ser capaz de crear un ambiente de comunicación entre los actores del proceso académico, capaz de romper la relación autoritaria y pasiva que suele prevalecer entre profesores y educandos. Esto implica que el programa construya una atmósfera que incite a la búsqueda del saber, que presente a cada paso la necesidad y la oportunidad de dialogar y polemizar, y que ofrezca permanentemente espacios para el intercambio de conocimientos e ideas; en la que los estudiantes sean motivados a participar activamente en su formación académica, ejerciendo y formando su criterio sobre fundamentos rigurosamente científicos.

Aunque pueden existir diferencias de énfasis entre las distintas disciplinas del área de las ciencias económicas, en general, se debe destacar el carácter práctico de la enseñanza y la importancia de la investigación como elemento formativo.

La evaluación del aprendizaje debe ser concebida, en primer lugar, como uno de los elementos de la instrucción y formación del profesional de la economía y un recurso que proporciona, en el proceso enseñanza-aprendizaje, información necesaria para identificar logros y deficiencias en el aprendizaje; como tal, debe perseguir objetivos diagnósticos y educativos tanto para el estudiante como para el profesor.

En segundo lugar, la evaluación se debe concebir como uno de los principales recursos para apoyar el desarrollo del propio programa, ya que sus resultados y procesos le aportan elementos de juicio para el proceso de mejora continua.

En tercer lugar, no menos importante pero de un orden distinto, la evaluación servirá para la certificación del aprendizaje obtenido por el alumno, que se expresa en la calificación con la que lo acredita al finalizar el curso. Si bien la finalidad de la evaluación del aprendizaje puede variar, y con ella los procedimientos y herramientas que se utilizan, ésta debe alejarse del sentido penalizante, excluyente y, en última instancia, poco significativo que con frecuencia se emplea.

Se requiere reglamentar el sistema de evaluación que acredita el aprendizaje a fin de garantizar su confiabilidad e imparcialidad. Tal reglamentación se debe sustentar en criterios explícitos y considerar el derecho de réplica de los estudiantes.

Se debe tender a que los exámenes, especialmente los correspondientes a asignaturas básicas, sean institucionales. Los exámenes constituyen sólo uno de los componentes de la evaluación del aprendizaje; cada programa debe señalar criterios generales que completen los diferentes aspectos que la integran.

La evaluación del aprendizaje lleva implícita una evaluación del propio profesor y por ello se convierte en el mejor medio de información para que éste conduzca su labor docente por mejor camino y de mejor manera. Pero un programa debe contar también con un sistema explícito de evaluación de los profesores que incluya tanto la evaluación diagnóstica de su labor por parte de sus estudiantes, de las academias, de los líderes académicos y científicos en que participa, de los consejos científicos asesores y de los consejos editoriales que evalúan sus propuestas de publicaciones, de sus pares y expertos externos, así como de la acreditación de su desempeño docente.

Los resultados de la evaluación diagnóstica deben servir para detectar logros y deficiencias específicos en los programas y en los métodos pedagógicos empleados, y traducirse en programas y acciones, objetivos y tareas concebidos como parte de los procesos de mejora continua de la calidad educativa del programa, la academia, la disciplina y el profesor.

Los resultados de las evaluaciones deben tener impacto en el mejoramiento de la calidad en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como en los mecanismos de ingreso, promoción y permanencia de la planta docente y en los programas de estímulos al personal académico.

## Planeación y evaluación

---

---

La planeación del programa académico se debe sustentar en una estrategia, rigurosamente fundamentada, que abarque la detallada apreciación del entorno de la actividad académica, sus tendencias de desarrollo, características de la demanda de servicios de un programa académico en el orden de egresados, estudios aplicados, desarrollos fundamentales en las ciencias económicas, servicios científico-técnicos del tejido empresarial y de gestión económica local, regional, estatal o internacional.

La riqueza de la vida académica debe expresarse en el sistema de autoevaluación permanente del programa. Lejos de tratarse de un proceso meramente formal a cargo tan sólo de los funcionarios, la autoevaluación debe reflejar la capacidad analítica de la comunidad académica, contar con una visión prospectiva del programa y los procesos que se le asocian, así como comprender el ejercicio de rendición de cuentas.

Un programa debe contar con un sistema de información altamente confiable, a partir de la organización del flujo de información significativa para la toma de decisiones y la actuación coordinada de los diversos actores que en él intervienen, de modo que permita sustentar la planeación académica. Dicho sistema, como mínimo, debe contener, entre otras, series históricas sobre:

- a) El origen socioeconómico de los estudiantes.
- b) La evolución de la matrícula.
- c) La trayectoria y desempeño individualizado de los estudiantes.

- d) Número de aspirantes y de alumnos admitidos en el primer ingreso.
- e) Promedio de alumnos por asignatura y por profesor;
- f) Datos básicos sobre el personal académico: grado académico, experiencia laboral, antigüedad, tipo de contratación, publicaciones y trabajos principales.
- g) Distribución del tiempo contratado de los profesores.
- h) Calificaciones promedio de los estudiantes.
- i) Índices de reprobación.
- j) Rezago escolar.
- k) Niveles de deserción escolar.
- l) Eficiencia terminal.
- m) Índices de egresos y de titulación por generación.
- n) Tiempos promedio para el egreso y la titulación por generación.
- o) Seguimiento de egresados.
- p) Otros indicadores pertinentes.

Toda institución y cada uno de sus programas debe contar con mecanismos de distribución, supervisión y control de las diferentes tareas académicas que corresponden a la planta académica, y en particular a los profesores de tiempo completo.

Los egresados constituyen uno de los resultados que, por excelencia, son apreciados en un programa académico como parte del proceso docente. Todo programa debe garantizar la calidad en sus egresados, prevista en el perfil de egreso, y saber en qué medida son reconocidos en los medios en que se desenvuelven.

La evaluación de los programas de cualquier nivel (licenciatura o posgrado) debe ponderar resultados valiosos como la producción de material didáctico, nuevos conocimientos generados por los profesores y equipos de investigación de maestros y estudiantes, materiales de divulgación, etcétera.

Los resultados en cuanto a egreso y titulación deben constituir una preocupación permanente. Un programa debe establecer, a partir de su trayectoria, proyectos específicos que permitan un sistemático aumento de la eficiencia terminal, de tal forma que tanto el egreso como la titulación alcancen cerca del 75 % de los inscritos en cada generación. El egreso y la titulación deben ser regidos por una reglamentación clara que estipule tiempos máximos que no rebasen mucho los semestres de duración de la carrera correspondiente.

Uno de los cambios más marcados en la educación superior de México, y en particular en las ciencias económicas, ha sido la creciente importancia de los posgrados, propiciada por la demanda del mercado de trabajo profesional, dada la necesaria calificación y recalificación de sus cuerpos académicos. Esto es particularmente importante para aquellos programas inscritos en disciplinas para las que la investigación es elemento central. En particular, el doctorado se ha convertido en una variable central de los sistemas de evaluación académica y en un requisito para ingresar al Sistema Nacional de Investigadores.

Un programa de licenciatura debe considerar, como parte de sus proyectos inmediato y mediano, la integración con el posgrado en las siguientes cuestiones:

- a) Como un plan de fortalecimiento de su planta académica;
- b) Como un medio para establecer relaciones sistemáticas con los posgrados hacia los que se dirigen o pueden dirigirse predominantemente los egresados del programa en cuestión.
- c) Para promover la creación o, en su caso, el fortalecimiento de programas de posgrado.

Dada la complejidad que entraña consolidar un proyecto de posgrado, y sobre todo iniciar uno nuevo, las dependencias de educación superior deben considerar modalidades no convencionales de posgrado, tales como programas de corta duración dirigidos a actualizar a los profesores y a formas de educación continua de profesionales con sistemas escolarizados, abiertos o a distancia.

## Conducción académico-administrativa

---

Los mecanismos y procedimientos de la administración y gestión académicas son determinantes en la buena marcha de un programa, de hecho existen sólo para que así sea; constituyen el componente que tiene a su cargo normar, sistematizar, coordinar y controlar las diversas operaciones del programa en su conjunto y las de éste con las demás instancias institucionales, y tiene como fin facilitar y apoyar los procesos académicos (investigación, docencia, extensión y mejora continua) del mismo.

El análisis de estas funciones permite valorar el tipo y peso de los procesos de conducción y toma de decisiones de un programa, sus resultados y la manera en que en éstos influye la actuación de las autoridades, tanto individuales como colegiadas.

Una de las atribuciones centrales de la administración de un programa es hacer cumplir la normatividad y convocar a los encargados de transformarla cuando sea necesario. En el proceso evaluativo es de particular importancia considerar tanto la normatividad expresa como la disposición y capacidad de los organismos de gobierno para que ésta guíe efectivamente al programa, y para convocar y llevar a cabo los proyectos de cambio que en su caso se requieran.

El primer dato por considerar es el de la adscripción institucional de un programa, esto es, su adecuada coordinación con la unidad académica y la institución de que forma parte. La organización académica debe ser eficaz, eficiente y coherente con el modelo del programa y de la institución de que se trate.

Un programa debe prever con toda claridad las formas de elección o nombramiento de las autoridades académicas, tanto de las unipersonales como de los cuerpos colegiados. La

participación de la comunidad en la toma de decisiones es fundamental y debe estar convenientemente incluida y reglamentada. Se debe considerar que parte de la formación es la vida universitaria misma; dentro de ella debe destacarse la conciencia generada por la participación individual y colectiva en la toma de decisiones. En particular, un programa debe tomar en cuenta la necesidad de la representación y la organización estudiantil.

Las formas de gobierno de un programa, en particular su carácter participativo e incluyente para con sus actores, entrañan una dimensión esencial en la vida académica: la capacidad de generar consensos, sin ésta y sin la capacidad de una amplia convocatoria, los órganos directivos de un programa están limitados para lograr y mantener niveles de estabilidad favorables para el desarrollo ascendente del programa y para hacer frente a los diversos conflictos que suelen surgir en la vida universitaria.

Una de las funciones vitales de la administración académica es la formulación y actualización de los planes de desarrollo. Se debe contar con una visión de largo plazo para la planeación del desarrollo académico, a partir de la cual se diseñen las estrategias generales y se precisen, corrigiendo el rumbo cuando los cambios de los entornos interno y externo así lo aconsejen, la formulación de los programas anuales o de corto plazo, así como las acciones y los criterios de medida de los resultados proyectados por periodos con la precisión correspondiente de las responsabilidades y plazos, las formas de evaluación y los controles parciales y final. La planeación debe estar especialmente atenta a los cambios en los espacios del desarrollo profesional, de los mercados de trabajo futuro para los egresados y de las tendencias de la economía y las ciencias económicas en su desarrollo.

La administración central de un programa es la que tiene la responsabilidad del manejo de los recursos financieros. Es importante considerar las políticas y normas para la gestión, la eficiencia en su instrumentación y la determinación y cumplimiento de los criterios de asignación presupuestaria, así como los de su suficiencia y oportunidad. Es deseable una política encaminada a que el programa sea capaz de obtener recursos alternativos y de generar los propios.

## Gestión administrativa y financiamiento

---

La gestión administrativa es consustancial al desarrollo del proceso académico, en tanto éste exige de la coordinación entre las diversas divisiones y los distintos subprocesos que se integran y las innumerables y crecientes interrelaciones de cooperación y coordinación que deben ser atendidas.

Por otra parte, la gestión de conducción de los procesos para la realización de un programa académico demanda alcanzar elevados niveles de motivación entre los actores del mismo, en tanto que su éxito depende de cuán comprometido esté cada individuo integrado al mismo con los propósitos. No se puede desconocer que el trabajo en una actividad como esta depende casi exclusivamente de la disposición de poner en función del mismo el talento creativo de cada individuo. Es sabido que ello es imposible de conseguir por procedimientos normativos o direcciones indicativas, pues se requiere movilizar la inteligencia de cada persona para volcarla de manera comprometida en el propósito general del programa.

Esta circunstancia exige que la gestión administrativa y, consecuentemente, financiera del programa académico se estructure sobre la base del ejercicio del liderazgo académico de todo el proceso.

La circunstancia de que se trata del desarrollo de un proceso de alta complejidad, como lo es el de un programa académico de las ciencias económicas, demanda la disponibilidad de recursos financieros que permitan enfrentar los gastos que el mismo requiere. En este sentido, el desarrollo de proyectos que sustenten las acciones de vinculación con el entorno del futuro desempeño de los profesionales en formación, así como la prestación de servicios a diversos sectores de la sociedad (público, privado y de la sociedad civil), devienen medios propicios para mantener los necesarios vínculos con el entorno, acceder a la práctica del

ejercicio profesional por parte de profesores, investigadores y estudiantes, a la vez que resultan una fuente importante de financiamiento del proceso académico.

El manejo de los recursos financieros debe estar orientado al cumplimiento de los objetivos del programa en cuestión y a asegurar la eficacia de su empleo y la eficiencia de los resultados que sobre su base se logren. Por ello el proceso de acreditación debe considerar la auditoría de los recursos disponibles y su utilización, de modo que se pueda dictaminar acerca de la eficacia con que se han utilizado los recursos disponibles en función del logro de los propósitos declarados en el programa, entre ellos disponibilidad de recursos de infraestructura, desarrollo de actividades académicas, despliegue de la actividad de extensión de la cultura económica, funcionamiento de un sistema de incentivos para asegurar la permanencia del personal altamente calificado que participa en el programa y otros propósitos del mismo.

Los responsables del manejo de los recursos financieros del programa deben hacer un uso transparente de ellos y rendir cuentas con base en la normatividad existente.

### **III. Resultados**

#### **Egresados**

---

Los egresados deben incorporarse a la actividad productiva en el sector privado, público o social, para desempeñar labores relacionadas con la optimización del uso y la asignación de recursos económicos, ya sea de carácter privado y/o social.

Para ello las instituciones deberán contar con mecanismos que faciliten la incorporación de sus egresados a la actividad económica, como son: servicio social, prácticas profesionales, bolsa de trabajo, firmas de convenios con instituciones empleadoras, etcétera.

El programa debe incluir la realización de estudios de seguimiento de egresados que permitan conocer, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Proporción de egresados que continuaron sus estudios en el posgrado.
- b) Principales ocupaciones, puestos y niveles de remuneración de los egresados que se incorporaron al ejercicio profesional.
- c) Opiniones e inquietudes de los egresados que puedan resultar útiles para mejorar el proceso enseñanza–aprendizaje del programa, especialmente en lo referente a la práctica profesional.
- d) Proporción de egresados desempleados o que no trabajan en las áreas para las que se formaron.
- e) Resultados de procesos de evaluación externa, tales como los de selección de las empresas y los certificados profesionales.

Todo programa debe ser capaz de mantenerse en contacto con un segmento importante de sus egresados y convocar a actividades en las que éstos puedan participar, ya sea en apoyo a la escuela o para continuar su formación y actualización disciplinaria.

## Investigación

---

En el trabajo contemporáneo en los programas académicos en general, particularmente en las ciencias económicas, la investigación constituye una actividad sustantiva y conforma uno de los principales resultados que debe proyectarse bajo la filosofía de profesar la ciencia que se investiga e investigar en la ciencia que se profesa, aun cuando su importancia pudiera parecer menor en programas más orientados a la formación profesional.

Sin embargo, las condiciones actuales de los distintos universos profesionales en general y de los campos de acción y esferas de actuación de los economistas resultan tan cambiantes, que continuamente enfrentan a los profesionales a nuevos problemas. Ante esta circunstancia, el profesional de la ciencia económica está obligado a manejar como herramienta de trabajo cotidiano la metodología y los procedimientos de la investigación científica, de modo que se pueda plantear acertadamente la estrategia de solución de los problemas cotidianos en su campo de acción profesional.

La investigación en un programa académico debe desempeñar diversos papeles: actualización de la vida docente como parte del proceso enseñanza–aprendizaje, iniciación y formación de nuevos docentes e investigadores, producción de conocimiento nuevo como medio para contribuir a la solución de necesidades sociales específicas, como trabajo de desarrollo de las disciplinas que integran el programa, así como campo de formación y desarrollo de habilidades profesionales en el perfil del economista.

El programa debe garantizar condiciones que permitan realizar actividades de investigación continuas en el perfil de la profesión del economista. Esto implica, en primer lugar, contar con una masa crítica de personal docente e investigador con la formación y experiencia necesarias, capaces de encabezar equipos disciplinares e interdisciplinares, vinculados a

proyectos pertinentemente diseñados y estructurados, así como con la infraestructura de equipamiento y el presupuesto adecuados que posibiliten la incorporación a la investigación de todo el personal asociado al programa, tanto profesorado como estudiantado, según una conveniente organización piramidal.

Un programa debe organizar sus actividades de investigación de tal modo que se permita involucrar a profesores y estudiantes en forma regular; en este sentido, debe proponerse alimentar en forma permanente la docencia con la investigación y contrarrestar la separación que entre ambas actividades ha predominado en algunas instituciones educativas. La estructura piramidal presupone la conducción de doctorados por los doctores, que los doctorantes dirijan investigaciones de maestría, los maestros de especialidades y todos ellos tesis de grado de licenciatura. A ellas deben articularse, según las tareas y su nivel de complejidad, los estudiantes del pregrado, tributando de modo coherente y potenciado todo el personal involucrado en el programa a su desarrollo y proceso de mejora continua.

La investigación, entendida como resultado, representa un valioso elemento para ponderar la calidad del proceso académico. Un programa debe contar con un área encargada de publicar y difundir los trabajos producto de las investigaciones, de tal manera que puedan ser conocidos tanto en el medio disciplinario de que se trate como en la sociedad en general, lo cual constituye un elemento de peso para el desarrollo del proceso de extensión que conforma una de las componentes esenciales del proceso académico en la educación superior. Un programa debe proponerse disponer de un sistema de medios de difusión propios de sus resultados que le permitan dar a conocer con regularidad los avances en materia de investigación con la realización de encuentros científicos, publicaciones especializadas y sitios web, que posibiliten la amplia difusión de la cultura económica.

La investigación como un todo, y en particular las publicaciones, deben reflejar los niveles de interacción del programa con su universo disciplinario nacional e internacional y

expresarse en las colaboraciones sistemáticas, los consejos editoriales, la integración de los equipos, consejo de árbitros, bolsa de expertos externos, etcétera.

La evaluación deberá hacer una síntesis de sus juicios sobre los diversos resultados del programa, para formular un pronunciamiento global acerca de su impacto social y su pertinencia.

## Vinculación

---

La contribución de un programa debe comprender, además de la formación profesional y académica y de los productos de investigación, diversas actividades:

- a) Una oferta académica amplia, orientada a temáticas coyunturales o a necesidades específicas de formación de egresados del propio programa y de un público más vasto: talleres especializados con la participación de invitados externos y ponencias especializadas, conferencias, diplomados, cursos de actualización y otros tipos de cursos cortos.
- b) Servicio social vinculado con el perfil de la profesión que permita a los estudiantes, en tanto actores del proceso, desplegar sus capacidades como difusores de la cultura económica.
- c) Intercambios académicos de profesores, investigadores y estudiantes de diversas instituciones nacionales y extranjeras.
- d) Colaboración con otras instituciones en materia de desarrollo disciplinario y docente (ejecución de proyectos de investigaciones conjuntas, talleres, seminarios, congresos, evaluaciones de pares académicos externos y otras).
- e) Recursos de apoyo diversos (publicaciones, instalaciones, equipo).
- f) Colaboración con sectores productivos, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. En este aspecto se puede apreciar la capacidad de respuesta del programa a las necesidades de la comunidad.

- g) Difusión y extensión.
- h) Bolsa de trabajo.

## Impacto en el entorno social

---

Analizar si en la historia reciente del programa algunos de sus egresados ha hecho contribuciones que hayan sido socialmente reconocidas, ya sea en el campo de las políticas públicas, de la política, en la actividad productiva, en la academia, en el sector social o en el sector no gubernamental. Analizar en qué consisten esas contribuciones. Evidentemente, este impacto debe ser analizado en el entorno social y geográfico inmediato del programa, pero también en los ámbitos nacional o internacional.

Si los productos de investigación han contribuido a los avances teóricos o al conocimiento aplicado, el diseño de políticas, el mejoramiento de la producción, etcétera. De qué manera lo han hecho y en qué contexto.

Si las labores de extensión del programa son reconocidas en el entorno social del mismo, en qué grado se han hecho necesarias, cómo operan y hasta qué punto vinculan el programa con los problemas sociales de su entorno.

## En suma

---

Todos los aspectos mencionados anteriormente deberán dar cuenta de la dirección del cambio del programa académico, lo que permitirá conocer su situación actual y el derrotero que tomará en el futuro, así como los niveles de estabilidad académica, política y económica necesarios para su desarrollo. Es decir, evaluar si la dirección del cambio es positiva, hacia la mejora de la calidad de recursos, procesos y resultados del programa, o si la dirección es la contraria. O bien, puede ser el caso de que el análisis de la dirección del cambio muestre estancamiento.